



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	CECMC
Demandante	Yenny Marcela Torres Penagos
Demandado	Luis Orlando Tovar Rodríguez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2015-00019-00
Providencia	Auto sustanciación #519
Decisión	Ordena oficiar a Casur

En atención al oficio N° 674824, de la Coordinadora del Grupo de Nominas y Embargo de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía, en donde informa que el demandado LUIS ORLANDO TOVAR RODRÍGUEZ, actualmente devenga asignación mensual de retiro, desde el 27 de enero de 2021, sin que reporte ninguna orden de embargo y como quiera que la demandante informó al despacho que se han dejado de recibir las mesadas alimentarias a favor del menor JOHAN CAMILO TOVAR TORRES; se ordena oficiar a CASUR, a fin de que se siga dando cumplimiento con lo ordenado en sentencia del 04 de mayo de 2017, numeral 6, teniendo en cuenta las actuales condiciones del demandado.

Así mismo se ha de precisar que los descuentos a realizar son del 35% de la asignación mensual de retiro y deberán realizarse desde la fecha que figura afiliado el demandado a esa entidad.

Por secretaria, oficiese de conformidad anexando copia del presente auto y la sentencia del 04 de mayo de 2017.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c6e60af29e4b5b27623d03e3b1485bb2759b66feb2190c138537bfa07c0c17d

Documento generado en 02/09/2021 07:09:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**